



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes 10 de febrero de 2003

Número 22

S U M A R I O

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 1 a 6

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial 6 a 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 13 y 14

Diversos Ayuntamientos 14 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

JUNTA DEL CASTILLA Y LEÓN

Número 459/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

ANUNCIO N° 0010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN

En aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria n° 230/1963, de 28 de Diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Avila, Pj Cister, 1, 05.001 Avila, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración, de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 14/1996, de 30 de Diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 30 de Enero de 2003

Firmas, Ilegible

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
51319473-X ESTEBAN ALARCON MANUELA UR EL BERROCAL, N° 47 05.100 NAVALUENGA ÁVILA	05-ICBR-TPA-LAJ-02-000168	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Avila
1155706-W TRUCO PEDROCHE ESTEBAN CL REY DE ESPAÑA, N° 33 29.002 FUENGIROLA MÁLAGA	05-ICBR-TPA-LTP-02-000296	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Avila
225060-M MARTÍN CALDERON LÁZARO CL DR. FLEMING S/N 45.512 PORTILLO DE TOLEDO TOLEDO	05-ICBR-TPA-LTP-02-000371	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Avila
X-2944673-Y YU HENG CL GUADALETE, N° 17 Piso 4 A 28.019 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-03-000002	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS Avila

Ávila, a 30 de Enero de 2003

Firmas, Ilegibles

Número 460/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio de Hacienda

**ANUNCIO N.º 2/2003 DE
CITACIONES PARA SER
NOTIFICADOS POR COMPA-
RECENCIA LOS INTERESA-
DOS, O SUS REPRESENTAN-
TES, QUE SE RELACIONAN.**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria n.º 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en el SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 3 de febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, M.º José Hernández Gómez

El Delegado Territorial Félix San Segundo Nieto

ANEXO

OFICINA LIQUIDADORA DE CEBREROS (ÁVILA)

RELACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR

SUJETO PASIVO O SU PRESENTACIÓN D.N.I. o N.I.F.	N.º DE PRESENTACIÓN DEL PROCEEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN
---	---

6451228-G Teresa Segovia Quirós	ITP Y AJD N.º 1908/94
------------------------------------	--------------------------

6430519-H Emiliana Encabo Andrino	ITP Y AJD 824/99
--------------------------------------	---------------------

1115437-Y Roberto Estevez Pascual	ITP Y AJD 1084/01
--------------------------------------	----------------------

2097405-N Pablo Parrilla García	ITP Y AJD 2431 /01
------------------------------------	-----------------------

6572445-13 Manuel Villaescusa García	ITP Y AJD 2684/01
---	----------------------

2815840-L José Luis Herrera Ruiz	ITP Y AJD 109/02
-------------------------------------	---------------------

1105911-W Aurelio Casado Ortega	ISYD 473/01
------------------------------------	----------------

50538117-X Armando García Manso	ISyD 476/01
------------------------------------	----------------

51671950-N María Luisa Alcaide Fernández	I SYD 1116/98
---	------------------

2627221-T Gema Alcaide Fernández	ISYD 1116/98
-------------------------------------	-----------------

Ávila, 3 de Febrero de 2003

La Fefa del Servicio Territorial del Economía y Hacienda, M.º Hernández Gómez.

Número 486/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.: N°: AT: 4527-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: 4527-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Urbanización "La Atalaya", en El Tiemblo.

Finalidad: Sustitución del CT "La Atalaya" por otro de mayor potencia para mejorar el suministro eléctrico en la zona "Pinar de la Atalaya", El Tiemblo.

Características: Línea subterránea a 15 KV. con origen en torre metálica a instalar C-2000-12 en la línea "Puente Nuevo" y final en el Ct proyectado. Longitud: 45 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV. 3(1x150)Al+H16. Centro de transformación "La Atalaya 1", en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Celdas de protección y maniobra en SF6.

Presupuesto: 36.136,15 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles con-

tados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 4 de febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López Guerrero.

– oOo –

Número 487/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.: N°: AT: 4523-E Y 4524-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expedientes N°: AT 4523-E y 4524-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: C/ Tenerías, en Piedralaves.

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica al sector "Tenerías" mediante sustitución del CT por otro de mayor potencia.

Características: Línea subterránea de 15 KV. en doble tramo, con origen en torre 1712 de la línea "Piedralaves" y final en nuevo apoyo C-2000-12, con alimentación intermedia al CT proyectado. Longitud total: 30 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV. 3(1x150)Al. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Celdas de maniobra y protección prefabricadas en SF6.

Presupuesto: 40.792,72 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 4 de febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*

– o0o –

Número 488/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXP.TES. Nº AT: 4528-E Y 4529-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expedientes nºs: AT 4528-E y 4529-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: C/ Tras la Serna, Bernuy de Zapardiel.

Finalidad: Sustitución del CT actual por otro, bajo envolvente, de mayor potencia para mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea subterránea a 15 KV. con origen y final en apoyo 202 de la línea "Madrigal", alimentando al CT proyectado. Longitud: 200 m.

Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV. 3(1x150)A1+H16. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 250 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Celdas de maniobra y protección en SF6.

Presupuesto: 44.305,12 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 4 de febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

– o0o –

Número 489/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXP.TES. Nºs: AT: 4525-E Y 4526-E.

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expedientes Nºs: AT 4525-E y 4526-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: C/ Medio y C/ Batancillo, en Piedrahíta.

Finalidad: Soterramiento de un tramo de la línea

de alta tensión "Piedrahíta - Peñanegra" y sustitución del CT "La Cañada" por otro prefabricado para mejorar el suministro de energía.

Características: Soterramiento parcial de la línea "Piedrahíta-Peñanegra" en dos tramos. 1º tramo entre el apoyo 9002 y el CT "La Cañada" proyectado y 2º tramo hasta el apoyo 9004. Longitud total: 280 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV. 3(1x50) Al. Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Celdas de maniobra y protección prefabricadas en SF6.

Presupuesto: 61.121,71 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 4 de febrero de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López Guerrero*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PORVINCIAL DE ÁVILA

Número 448/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

PRESUPUESTO ÚNICO EJERCICIO DE 2003

No habiéndose presentado reclamación contra el Presupuesto General único para el ejercicio del año 2003, resultado de consolidar el Presupuesto General de la Excm. Diputación, el correspondiente al Organismo Autónomo de Recaudación, el correspondiente al Organismo Autónomo "Fundación Cultural Santa Teresa" y el estado de previsión de gastos e ingresos de Naturávila, S.A. que fueron aprobados por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día treinta de diciembre de 2002, queda elevado a definitivo, presentando los siguientes resúmenes por capítulos:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2003

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos directos	850.000,00
III	Tasas y otros ingresos	6.694.188,52
IV	Transferencias corrientes	32.622.060,33
V	Ingresos patrimoniales	597.729,53

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI	Enajenación de inversiones reales	1.025.000,00
VII	Transferencias de capital	9.105.621,64
VIII	Variación de activos financieros	97.813,16
IX	Variación de pasivos financieros	2.826.202,41

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal.	14.798.971,20
II	Gastos de bienes corrientes servicios	6.501.091,02
III	Gastos financieros	1.332.602,19
IV	Transferencias corrientes	7.672.630,85

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI	Inversiones reales	20.014.406,68
VII	Transferencias de capital	416.242,50
VIII	Variación de activos financieros	96.911,64
IX	Variación de pasivos financieros	2.985.759,51
	TOTALES GASTOS	53.818.615,59

II) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2003

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Impuestos directos	850.000,00
III	Tasas otros ingresos	2.683.810,91
IV	Transferencias corrientes	31.555.467,45
V	Ingresos patrimoniales	526.100,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI	Enajenación de inversiones reales	1.025.000,00
VI I	Transferencias de capital	9.105.621,64
VIII	Variación de activos financieros	90.000,00
IX	Variación de pasivos financieros	2.826.202,41
	TOTAL INGRESOS	48.662.202,41

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal.	12.161.769,35
II	Gastos de bienes corrientes servicios	3.314.257,26
III	Gastos financieros	1.270.035,44
IV	Transferencias corrientes	8.504.212,13

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI	Inversiones reales	19.978.901,62
----	--------------------	---------------

VII	Transferencias de capital	391.000,00
VIII	Variación de activos financieros	90.000,00
IX	Variación de pasivos financieros	2.952.026,61
	TOTAL GASTOS	48.662.202,41

III) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CULTURAL "SANTA TERESA" PARA EL EJERCICIO 2003

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	474.831,96
IV	Transferencias corrientes	2.087.902,96
V	Ingresos patrimoniales	11.528,32

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VIII	Variación de activos financieros	4.808,10
	TOTAL INGRESOS	2.579.071,34

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	1.133.756,55
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	940.115,92
III	Gastos financieros	2.465,54
IV	Transferencias corrientes	465.093,85

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VIII	Variación de activos financieros	3.906,58
IX	Variación de pasivos financieros	33.732,90
	TOTALES GASTOS	2.579.071,34

IV) RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DEL ORG. AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2003

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	1.486.093,04
IV	Transferencias corrientes	281.365,05
V	Ingresos patrimoniales	42.070,85

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VIII	Variación de activos financieros	3.005,06
------	----------------------------------	----------

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal.	325.161,28
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.414.261,39
III	Gastos financieros	60.101,21
IV	Transferencias corrientes	6.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Inversiones reales	4.005,06
VIII	Variación de activos financieros	3.005,06
	TOTALES GASTOS	1.812.534,00

V) PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE NATURAVILA, S.A. PARA EL EJERCICIO 2003

DENOMINACIÓN	EUROS
Consumos de explotación	457.008,16
Gastos de personal	1.178.284,02
Dotación amortización inmovilizado	31.500,00
Otros gastos de explotación.	364.630,07
Beneficio antes de impuestos	36.060,72
Impuestos sobre sociedades	10.818,22
Resultado del ejercicio	25.242,50
TOTAL DEBE	2.067.482,97

DENOMINACIÓN	EUROS
Ingresos de explotación	2.049.452,61
Ingresos financieros.	18.030,36
TOTAL HABER	2.067.482,97

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA (EJERCICIO 2003)

Nº	Plaza	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categ.
Plazas						
1	Secretario General	A	Habilitación Nacional			
1	Interventor	A	Habilitación Nacional			
1	Tesorero	A	Habilitación Nacional			
1	Oficial Mayor	A	Habilitación Nacional			
2	Secretario-Interventor	B	Habilitación Nacional			
5	Técnico Administración General	A	Administración General	Técnica		
4	Técnico Gestión	B	Administración General	Gestión		
10	Administrativo	C	Administración General	Administrativa		

Nº	Plaza	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categ.
52	Auxiliar Administrativo	D	Administración General	Auxiliar		
3	Ordenanza	E	Administración General	Subalterna		
2	Conserje Vigilante	E	Administración General	Subalterna		
5	Ordenanza Portero	E	Administración General	Subalterna		
2	Arquitecto	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Ingeniero Caminos	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Técnico Urbanismo	A	Administración Especial	Técnica Superior		
2	Técnico Superior	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Ingeniero Montes	A	Administración Especial	Técnica Superior		
2	Economista	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Técnico Jefe Bibliotecas	A	Administración Especial	Técnica Superior		
5	Veterinario	A	Administración Especial	Técnica Superior		
2	Médico	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Psicólogo	A	Administración Especial	Técnica Superior		
2	Asesor Jurídico Entidades Locales	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Ingeniero Técnico Agrícola	B	Administración Especial	Técnica Media		
2	Aparejador	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Ingeniero Técnico Montes	B	Administración Especial	Técnica Media		
2	Ingeniero Técnico Obras Públicas	B	Administración Especial	Técnica Media		
3	Asistente Social	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Adjunto Técnico Bibliotecas	B	Administración Especial	Técnica Media		
15	Ayudante Técnico Sanitario	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Fisioterapeuta	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Técnico Turismo	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Monitora Educación Especial	B	Administración Especial	Técnica Media		
1	Delineante	C	Administración Especial	Técnica Auxiliar		
64	Auxiliar Sanitario	D	Administración Especial	Técnica Auxiliar		
3	Auxiliar Terapia	D	Administración Especial	Técnica Auxiliar		
1	Chófer Jefe Parque Móvil	D	Administración Especial	Serv. Especiales	Personal Oficios	Encargado
1	Encargado General Mantenimiento	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado
1	Capataz Obras Civiles	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Capataz
3	Capataz Conductor Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Capataz
1	Maestro Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Maestro
3	Celador Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado
1	Encargado General Parque Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Encargado
4	Telefonista Recepcionista	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
3	Oficial Conductor Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
1	Oficial 11 Cerrajero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
1	Cocinero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
1	Peluquero Barbero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial

Nº Plaz.	Plaza	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categ.
8	Ayudante Conductor Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
2	Chófer	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
1	Conductor Bibliobús	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
4	Conductor Enfermero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
1	Oficial 1º Electricista	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
1	Oficial 1º Carpintero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
2	Oficial 1º Jardinero	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
1	Oficial 1º Fontanero Calefactor	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
4	Oficial Maquinista Conductor Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
4	Vigilante Vías Obras	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Vigilante
1	Auxiliar Control Vigilancia Almacén Mantenimiento	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial
2	Impresor	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Ayudante
1	Ayudante Cocina	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Ayudante
28	Cuidadora Asistencial	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Ayudante
1	Ayudante Pintor	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Ayudante
1	Ayudante Carpintero	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Ayudante
3	Operario	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario
4	Operario Servicios Múltiples	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario
14	Operario Vías Obras	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario
6	Peón Vías Obras	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario
2	Operaria Limpieza	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario
10	Personal Servicios Generales	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario
1	Vaquero Tractorista	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario
1	Técnico Superior Medio Ambiente	A	Administración Especial	Técnica Superior		
1	Técnico Informático	B	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
1	Encargado Bibliobús	B	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
1	Administrador Centro Residencial	C	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
1	Director Seguridad	C	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
1	Portero Mayor	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
1	Auxiliar Control Vigilancia Palacio	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
2	Agente Desarrollo Local	C	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	

B) PERSONAL LABORAL FIJO**(EJERCICIO 2003)**

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Animador Comunitario	8		
Asistente Social	10		
Auxiliar Administrativo	13		
Ayudante Albañil	1		
Ayudante Cerrajero	1		

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Ayudante Electricista	1		
Ayudante Fontanero Calefactor	3		
Ayudante Jardinero	1		
Capataz Obras	2		
Chófer	2		
Conductor Bibliobús	1		
Encargado Bibliobús	1		
Oficial 1ª Albañil	2		
Oficial 1ª Conductor	1		
Oficial 1ª Electricista	2		
Oficial 1ª Fontanero Calefactor	3		
Oficial 1ª Operario Calefactor	1		
Oficial 1º Pintor	2		
Oficial 2a Albañil	1		
Operario Servicios Múltiples	1		
Operario Vías Obras	2		
Ordenanza Portero	1		
Técnico Servicio Cultura	1		
Terapeuta Ocupacional	1		
Vaquero Tractorista	1		

C) FUNCIONARIO DE EMPLEO EVENTUAL (Ejercicio 2003)

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Jefe Gabinete Presidencia	1		Adscripción a la Presidencia
Jefe Gabinete Prensa	1		Adscripción a la Presidencia
Jefe Enfermería	1		Adscripción al Centro Residencial
Auxiliar Administrativo	6		Adscripción Grupos Políticos

RESUMEN PLANTILLA

Funcionarios Carrera	335
Eventuales	9
Laborales Fijos	63

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS MESES a contra desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Ávila, a 5 de febrero de 2003
El Presidente, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 474/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO PUBLICO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE AVILA

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de febrero del corriente año, se ha dispuesto la contratación de LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ÁVILA exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación

c) Número de expediente: 3/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE DIVERSAS ZONAS DE LA CIUDAD DE ÁVILA.

b) Lugar de ejecución: Diversas zonas.

c) Duración del Servicio: dos años prorrogables por dos más.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: El precio total para la realización de los presentes trabajos se establece en 300.000 €, anuales, IVA incluido, de los cuales 270.000 € corresponden al canon de conservación de las zonas verdes y arbolado, y 30.000 € al importe de los trabajos a realizar por valoración de obra y/o plantación realizada.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

b) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en los grupos, subgrupos y categorías que se indican: Clasificación según RD 1098/2001 de 12 octubre:

- Grupo: 0 Subgrupo: 6 Categoría: C

Clasificación según Orden 24 noviembre 1982 (modificada Orden 30 enero 1991):

- Grupo: III Subgrupo: 5 Categoría: C

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 15 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001- Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10.- GASTOS DE ANUNCIO.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 7 de febrero de 2003

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 475/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia en el día de la fecha se dictado el siguiente DECRETO:

"Correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia las competencias, en materia de contratación que describe el art. 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril.

Por Decreto de fecha 31 de julio de 2002, la Alcaldía-Presidencia decidió delegar dichas competencias en la Comisión de Gobierno municipal.

Con fecha 22 de enero del corriente, por la Comisión de Gobierno se aprueba el Pliego de cláusulas

económico-administrativas elaborada para proceder mediante concurso procedimiento abierto, con un tipo de licitación de 300.000 €/año I.V.A. incluido, a la conservación de zonas verdes y arbolado de diversas zonas de la ciudad de Ávila.

Con fecha 28 de enero de 2003 (Boletín Oficial de la Provincia nº 13) se publica el anuncio de licitación (expte. 3/2003), exponiendo el pliego por plazo de ocho días al efecto de presentar reclamaciones.

Finalizado el plazo de reclamaciones sin haberse presentado ninguna, se ha detectado error material en el último párrafo de la cláusula 8ª.

Teniendo en cuenta que el plazo para presentar ofertas al concurso finaliza el día 12 de febrero y no estando prevista celebración de Comisión de Gobierno antes de dicha fecha, y en consecuencia no pudiendo rectificar el error vertido antes de la finalización del plazo.

De conformidad con lo establecido en el art. 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 14 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

HE RESUELTO

Primero.- Avocar única y exclusivamente para este acto y para este expediente en concreto las delegaciones conferidas en la Comisión de Gobierno Municipal en materia de contratación.

Segundo.- Suspender la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de fecha 28 de enero de 2003.

Tercero.- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas, elaborado para proceder, mediante concurso procedimiento abierto, con un tipo de licitación de 300.000 €/año, I.V.A. incluido, de los que 270.000 € corresponde a la Conservación de zonas verdes y arbolado, y los 30.000 € restantes al importe de los trabajos a realizar por valoración de obra y/o plantación realizada.

Cuarto.- Declarar abierto el citado procedimiento de licitación.

Quinto.- La presente resolución surtirá efectos en el día de la fecha sin perjuicio de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.- De la presente resolución se dará cuenta a los órganos competentes y a la unidad de

Contratación, dejando testimonio de la misma en el expediente de su razón."

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 7 de febrero de 2002

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 5.027/02

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

EDICTO

A instancia de D. ALFONSO RODRÍGUEZ CORTES, representante de la empresa AGROJOAL S.L., se tramita expediente en suelo no urbanizable, en la finca sita en polígono 4, suelo rústico, de este término municipal de construcción de CENTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADO AL TRANSPORTE DE GANADO, abriéndose un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, a los efectos previstos en el art. 25 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En La Colella, a 5 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*

– o0o –

Número 101/03

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

Por D. Miguel Ángel García Borreguero se solicita licencia municipal, para el ejercicio de actividades de Cobertizo para maquinaria y almacén, en la parcela 3 del polígono 30.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Junta de Castilla y León para aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pudiera ejercer el derecho

a formular alegaciones u observaciones en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

Tolbaños, 23 de diciembre de 2002.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

– o0o –

Número 234/03

SAN MIGUEL DE SERREZUELA

EDICTO

Por Don. FERNANDO GARCÍA GARCÍA, se solicita licencia municipal de actividad de EXPLOTACIÓN DE CEBO DE GANADO VACUNO en el polígono 508 parcela 5066 al sitio de " PRADO HOYERA", de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León; se hace público por plazo de quince días, para que todo aquel. que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

San Miguel de Serrezuela a 13 de Enero de 2003

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 290/03

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Doña Rocio Muñoz Ventero ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de frutería, en local sito en la calle nueva, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formu-

lar ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Cebreros, a 23 de enero de 2003.
La Alcaldesa, *María del Pilar García Gonzalez.*

– o0o –

Número 291/03

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

EDICTO

Por D. SEYED HOSSEIN SEYDZAOEH QOLZADEH

Se solicita licencia Municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMOVILES en CALLE RAMA, 20. BIS de este Termino Municipal.

Por lo que, atenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de Julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades Clasificadas, se hace publico, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la Publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casillas a 17 de Enero de 2003
El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 145/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 ÁVILA

EDICTO

DON ANTONIO NARCISO DUEÑAS CAMPO
JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3
DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 469/2002 a instancia de D^o. MILAGROS GONZALEZ JIMENEZ expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

RÚTICA, en el término municipal de Herreros de Suso (Ávila), al sitio de Las Pesqueras. Se trata de la finca nº 156 del Plano General de Concentración y Linda al Norte con zona excluida, al Sur, con camino; al Este con la nº 155 de D^o Fidencia Sánchez González y al oeste con la nº 157 de D^o Jerónima Gómez García. Tiene una superficie de noventa áreas y cuarenta centiáreas.

Se halla inscrita al Tomo 1.482, libro 43, folio 163, finca nº 4009. Inscripción 1^o.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos desconocidos e inciertos de D. PACIFICO GUTIERREZ MARTÍN, de DON MARIANO GONZALEZ SANCHIDRIAN, de DON BENEDICTO GONZALEZ JIMENEZ, de DON JOSÉ GONZÁLEZ JIMENEZ, y de DON TORIBIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, cítese igualmente por medio de edictos a D^o ZOILA GONZALEZ HERNANDO, D^o ALEJANDRA GONZALEZ HERNANDO, D. PORFIRIO GONZALEZ HERNANDO, D^o. LUCIA GONZALEZ HERNANDO, D. NAZARIO GONZALEZ HERNANDO, D^o. M^o JOSE GONZALEZ MUÑOZ, D^o. FRANCISCA GONZALEZ MUÑOZ, D. JOSE LUIS GONZALEZ MUÑOZ, D^o. ALICIA GONZALEZ MUÑOZ, D. BLAS GONZALEZ MUÑOZ, D. MARIANO GONZÁLEZ MUÑOZ, D. RUFINO GONZALEZ MUÑOZ Y D^o. FELISA MARTÍN GONZÁLEZ para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA a diez de Enero de dos mil tres
Firmas, *Ilegible.*